

RESOLUCIÓN N°: 2239/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

El quinto encuentro del proyecto que lleva adelante la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "**Raúl Ricardo Alfonsín**" al que denominara "**Caminos Sonoros**"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto vincula la música, con su lenguaje y simbología;

Que Caminos Sonoros gira en torno a la participación de Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades del Distrito, donde se encuentran con diversas propuestas y miradas sobre el arte;

Que se promueve la apertura de las escuelas públicas hacia la comunidad a través de un elemento socio-cultural;

Que la música ha sido siempre una forma de expresión de los pueblos y de las personas, a través de la cual se expresa la creatividad;

Que las actividades presentadas tienen como pilares la solidaridad y la cooperación a partir de la cual se construye la identidad grupal;

Que la música es conocimiento, donde se remarca el valor cognitivo, resaltando la identidad entre la música y sus técnicas y reconociéndola como una actividad artística de carácter expresivo;

Que como anexo a la presente Resolución se encuentra el proyecto en el que se basa "Caminos Sonoros";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el Quinto encuentro "**CAMINOS SONOROS**" que realizará el día 14 de noviembre del corriente año la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "**Raúl Ricardo Alfonsín**".-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente Resolución al personal Directivo, docente, ----- alumnos y comunidad educativa de la **Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl Ricardo Alfonsín"**.-----

ARTÍCULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El proyecto que a continuación se desarrolla surge por iniciativa de docentes de la E.E.S. Nº 3 “Raúl R. Alfonsín”, ubicada en la zona urbana del Partido de Ramallo y que presenta como una de sus modalidades Arte y Música. Por esto se pretende vincular dialécticamente la música, su lenguaje y simbología, con la plataforma social ahondando en la música entendiéndola como **conocimiento y praxis**.

Solicitamos acompañamiento y apoyo económico para la realización y puesta en marcha de: “**Caminos Sonoros**” proyecto que abarca dos tipos de actividades: de **enseñanza – aprendizaje** (Música. Expresión musical. Música y Memoria, Etnomusicología) y de **socialización / integración** (juegos, encuentros, festejos, talleres). Por otro lado, se realizarán diversas actividades de extensión a la comunidad: **conciertos didácticos, actuaciones**.

“**Caminos Sonoros**” gira en torno a la **participación de Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades del distrito con la idea de compartir un espacio, encontrándonos con diversas propuestas y miradas sobre nuestro arte. Como así también promover la apertura de la escuela pública hacia la comunidad a través de un elemento socio-cultural propio del ser humano. La música, entendiéndola más allá de la experiencia estética, como en un instrumento de desarrollo humano.**

El campo de los sonidos es, desde hace siglos, un terreno intercultural. La música ha sido siempre una forma de expresión de los pueblos y de las personas, a través de la cual, se expresa la creatividad. La música es un arte, pero las manifestaciones musicales van unidas a las condiciones culturales, económicas, sociales e históricas de algún espacio social.

Estas actividades serán puestas en práctica a partir de los pilares llevados adelante por esta institución, que son: la **Solidaridad** y la **Cooperación**, a partir de la cual se construye la **identidad grupal** y se genera el compromiso, posibilitando el crecimiento y el afianzamiento del proyecto. La horizontalidad, que permite pensar que el proyecto es para todos y se construye entre todos, comprometiéndose a involucrándose en el desarrollo de las actividades.

Este proyecto pretende vincular el espacio musical con la comunidad educativa desde la perspectiva de lo educativo, entendiendo el concepto primario en dos sentidos:

La música como **conocimiento** en donde se remarca el valor cognitivo, resaltando la identidad entre la música y sus técnicas, y reconociéndola también como una actividad artística de carácter expresivo.

La música como **actividad práctica**: la música, como todas las artes, es práctica porque tiene por objeto y fundamenta su existencia en la producción y en la acción.

Desde la perspectiva socio-comunitaria, es mediante la educación musical y la participación en, que se pretende transformar la vida y la trayectoria escolar de jóvenes, La educación musical, en este sentido, se convierte en una estrategia de intervención hacia los jóvenes, resaltando sus capacidades y potencialidades, para convertirlos en sujetos capacitados, mejorando sus habilidades y capacidad de trabajo en grupo.

Este proceso integra también a la familia y la comunidad en un aprendizaje colectivo en donde los jóvenes se convierten en protagonistas de la educación cuyos logros son también compartidos por las familias, que constituyen el núcleo primordial de apoyo.

Objetivos:

Objetivo General:

Promover la participación de las instituciones educativas, enriqueciendo a cada participante por el intercambio de propuestas, abriéndonos hacia la relación con la comunidad.

Objetivos Específicos:

1.- Desarrollar capacidades musicales en los jóvenes organizados a través de la formación, ejecución y participación en talleres musicales.

2.- Propiciar espacios de encuentros para el desarrollo de la comunidad generando sentido de pertenencia a través de la innovación educativa.

3.- Fomentar el uso adecuado del tiempo libre.

Reforzar la formación pedagógica integral a través del lenguaje y simbolismo musical.